

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós.

Radicación: PERTENENCIA 2018 0373  
Demandante: Ana Quintero  
Demandado: Cesar Vélez y otros

Para lo fines pertinentes, téngase en cuenta que no se accede de señalar fecha para llevar a cabo audiencia inicial, toda vez, que dentro del plenario, no se ha notificado el curador Ad-Litem de las personas indeterminadas Dr. HAROLD EDUARDO HERNANDEZ ALBARRACIN, a quien se dispone REQUERIR para que tome posesión del cargo y proceda a notificarse.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez